



De conformidad con lo establecido en la Circular 1/2018 de la Consejería de Administración Pública y Hacienda sobre el procedimiento a seguir en el nombramiento en comisión de servicios de los puestos de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la Comisión de Valoración creada al efecto, tras la realización de las valoraciones pertinentes y según los criterios de valoración aprobados por dicho órgano colegiado, acuerda resolver la convocatoria del puesto de **Jefe/a Servicio de Formación Profesional** con indicación del funcionario que ha resultado adjudicatario del mismo.

08.- Consejería de Educación y Cultura

08.09.- Dirección General de Formación Profesional y Empleo

08.09.01.- Subdirección General de Formación Profesional

<b>Puesto de Trabajo</b>	<b>Nivel</b>	<b>Subgrupo</b>	<b>Comp. Esp.</b>	<b>Puntuación</b>	<b>Adjudicatario</b>
Jefe/a Servicio de Formación Profesional	28	A1	23.167,68 €	83	Fernández Torroba, Miguel Ángel

En Logroño, a 12 de junio de 2020.